



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5.90

RESOLUCIÓN R-N° 332
(17 ABR 2017)

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 13

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca ha previsto la adquisición de mobiliario para el nuevo edificio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
3. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$353.840.074,00), incluidos impuestos de ley, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 201700986 del 29 de marzo de 2017, emanado de la División de Gestión Financiera.
4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

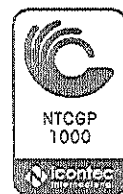
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°13, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de COMPRAVENTA DE MOBILIARIO PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta	A partir del lunes 17	www.unicauca.edu.co/contratacion

Claustro de Santo Domingo, Calle 5ª No 4- 70
Popayán – Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Ext. 1250
Telefax 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co



H100 P1000 GP-CDR4562

H100 P1000 GP-CDR4563

ISO 9001-SC-06814027

ICNet C0-05-06814027



Universidad
del Cauca

Rectoría

2.5.90

Continuación de la resolución N° 332

del pliego de condiciones	de	de abril de 2017	
Observaciones al pliego de condiciones	al	Desde el lunes 17 de abril de 2017, hasta el miércoles 19 de abril de 2017, a las 6:00 pm	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	al	El jueves 20 de abril de 2017 a partir de las 5:00 pm	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación		Hasta el lunes 24 de abril de 2017 a las 9:00 am	Calle 4 N° 5 -30 Edificio Bicentenario - Vicerrectoría Administrativa
Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica		El lunes 24 de abril de 2017 a las 9:30 am	Calle 4 N° 5 -30 Edificio Bicentenario - Vicerrectoría Administrativa

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 17 ABR 2017

JUAN DIEGO CASTRILLÓN ORREGO
Rector

SEDEEN 17/ABR/17pm 2:46

LCPB/MNR



Claustro de Santo Domingo, Calle 5ª No 4- 70
Popayán – Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Ext. 1250
Telefax 8209911
rectoria@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co

